

PAPEL DE LA ASOCIACION EN EL FOMENTO AL INTERCAMBIO CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE CANADA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El desarrollo de la educación superior mexicana es un elemento indispensable en la transformación que el gobierno mexicano impulsa para modernizar al país. Este proceso tiene como objetivo fundamental lograr mejores condiciones de vida, en todos sentidos, para todos los sectores del pueblo mexicano. Por otra parte, en esta “aldea universal” en que el mundo se ha transformado, gracias al desarrollo de las telecomunicaciones y de los medios de transporte, ningún país puede aislarse para acometer, por sí solo, la solución a sus problemas. Buena parte de ellos no son ya únicamente problemas propios sino que traspasan las fronteras. En consecuencia, son problemas que requieren soluciones conjuntas, concertadas, tanto para optimizar el uso de recursos como para evitar que acciones contempladas unilateralmente cancelen o anulen las realizadas por las otras partes.

Si México, Canadá y los Estados Unidos, como es previsible, firman próximamente un Tratado de Libre Comercio para estimular el desarrollo de sus respectivas sociedades, las actividades de intercambio entre las instituciones de educación superior cobrarán una especial importancia. Mediante ellas será posible -por un lado- buscar conjuntamente avances en el conocimiento científico y tecnológico e impulsar sus aplicaciones en la resolución de problemas específicos. -Por otro lado- dichas actividades harán factible conocernos mejor como sociedades distintas, apreciar los rasgos culturales respectivos, la historia y las tradiciones de cada nación, la forma de ser y entender el mundo de cada pueblo, es decir, estos elementos deben ser la base de todo programa de colaboración entre naciones. Sólo mediante este conocimiento y con el respeto mutuo que él genera, será posible impulsar el desarrollo económico y social de nuestros países en formas tales que respondan a las aspiraciones universales de libertad, justicia y democracia para todos y a las particulares de cada país para conservar su identidad y soberanía.

Se parte de la premisa de que cualquier programa de colaboración entre instituciones de educación superior requiere -para ser efectivo- del genuino interés de los académicos a cuyo cargo quedará la realización de actividades específicas. Se reconoce así que los convenios firmados por las “autoridades superiores” sin el conocimiento, o sin el convencimiento real acerca de su utilidad, de quiénes llevarán a cabo las acciones que se planean quedan -con mucha frecuencia- como documentos de simple expresión de buena voluntad, con efectos nulos en la práctica. Se hace entonces indispensable que en toda acción de intercambio exista un auténtico interés de los responsables directos por llevarla a cabo. Para que dicho interés exista, todas las partes deberán considerar que el intercambio les produce alguna utilidad, en el sentido más amplio de este término.

En las universidades canadienses y norteamericanas, los convenios de colaboración se llevan a cabo, en términos generales, de departamento a departamento cuando no de persona a persona, sin la aprobación formal, o expresa, de los presidentes de sus universidades, ni aún de los decanos de sus respectivos Colegios. Esta situación opera satisfactoriamente cuando el conocimiento de las características de cada departamento y de su personal académico es amplio, es decir cuando dicho conocimiento es alcanzado a través de sus publicaciones y de la gran movilidad de este personal, como sucede en Canadá y en los Estados Unidos. Sin embargo, para los programas de gran magnitud, aquellos que requieren recursos económicos importantes, las instituciones educativas de ambos países han llegado a establecer “consorcios” o “redes” para apoyarse mutuamente, concertados en forma institucional .

Para el intercambio académico que se desea impulsar entre instituciones mexicanas, canadienses y norteamericanas, ese conocimiento a fondo se da en muy pocas áreas y no está difundido ampliamente en los sistemas educativos de estos tres países. Los mexicanos creemos conocer bien el sistema americano de educación superior y, en alguna medida, también el canadiense, a través de las publicaciones de sus profesores en libros y revistas científicas y por el número relativamente amplio de nuestros compatriotas que han estudiado en esos países. A pesar de ello, dicho conocimiento tiene amplias lagunas. Pero, en dirección contraria, el conocimiento acerca de las instituciones de educación superior mexicanas y de sus académicos, por parte los norteamericanos y canadienses es aún más deficiente.

En este sentido, la ANUIES puede ser un elemento importante para fomentar, organizar, coordinar y difundir programas de colaboración y cooperación entre instituciones académicas de los países. Su propósito será siempre apoyar aquellas acciones en las que su concurso pudiera ser de utilidad y, de ninguna manera, pretendería ser una instancia obligada de paso o de consulta en estos programas.

En consecuencia, la ANUIES podría desarrollar funciones como las que se señalan a continuación:

- a) Como **Centro de Información**, para conocer qué instituciones llevan a cabo programas de un determinado tipo, cuáles son sus características y cuáles de ellas podrían estar interesadas en un programa de cooperación determinado;
- b) Como **Centro de Consulta**, para conocer aspectos específicos de los sistemas de educación superior de estos países. Así mismo, para explorar y definir formas y mecanismos de cooperación, que respondan a las características, intereses y formas de operar de las instituciones de educación de cada país;
- c) Como **Centro de Concertación**, cuando el convenio que deseara establecerse abarcara a dos o más instituciones mexicanas;
- d) Como **Centro de Coordinación y/o Administración**, para aquellos programas que impliquen la colaboración de varias instituciones y se deseara que un organismo intermedio realizara estas funciones;
- e) Como **Centro de Difusión**, para hacer llegar a las instituciones de los tres países información que se deseara difundir con amplitud; y
- f) Como **Organo Representativo de las instituciones de educación superior mexicanas**, para el análisis y formulación de programas generales de cooperación con los “sistemas de educación superior” de Canadá y de Estados Unidos. Aún cuando la ANUIES no intenta asociar a todas las instituciones de educación superior del país, si representa a las instituciones más importantes de dicho sistema en todos sentidos.

Se estima que estas líneas de acción, una vez aprobadas por la Asamblea General, podrán ser el marco de referencia para establecer o reforzar relaciones con asociaciones similares a la ANUIES en Canadá y en los Estados Unidos, así como con instituciones individuales de dichos países, a iniciativa de alguna institución asociada o de alguna institución de educación superior de estos países.